

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERROINDUPLAS S.A, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Sauces 3, calle Sauce 3 numero 26, intersección 163, siendo las 09h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **FERROINDUPLAS S.A.**, con los siguientes accionistas: a) Álvarez Condo Hugo Vicente por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos y b) Machuca Martínez Blanca Elena por sus propios derechos, propietaria de 400 acción de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, el Sr. Miguel Angello Álvarez Muñiz y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la Srta. Blanca María Burgos Méndez quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo provisto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

El presidente de la Junta el Sr. Miguel Angello Álvarez Muñiz, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, el Sr. Miguel Angello Álvarez Muñiz, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

El Administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaria se de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad.

Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que han presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, el Sr. Miguel Angello Álvarez Muñiz, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisario, c) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se instala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 11H15, f) Miguel Angello Álvarez Muñiz, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) Blanca María Burgos Méndez por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.

Atentamente,


Miguel Angello Álvarez Muñiz
Gerente General
C.C. 0931799811

**Presidente de la Junta
de la Junta**



BLANCA MARIA BURGOS MENDEZ
**Secretaria ad-hoc de la Junta
de la Junta**